



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 84/2012

**REF: NORMAS DE PRESENTACION DE EXPOSICIONES Y
EXPEDICION DE DOCUMENTOS QUE SE PRACTICAN EN EL PODER
JUDICIAL.- Reiteración de las obligaciones que refieren las Acordadas N°
7099 de 12 de abril de 1991 y sus modificativas.-**

Montevideo, 3 de agosto de 2012.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, por así haberlo dispuesto la Suprema Corte de Justicia por Mandato Verbal de fecha 20 de julio de 2012, **a fin de reiterar el estricto cumplimiento de las disposiciones de la Acordada N°7099 de 12 de abril de 1991 comunicada por circular N°20 de la misma fecha y sus modificativas: Acordadas N°7395 de 10 de mayo de 2000 comunicada por circular N° 26 de 11 de mayo de 2000 y N°7422 de 2 de abril de 2001 comunicada por Circular N° 23 de 4 de abril de 2001.-**

Las referidas disposiciones refieren a normas relativas a la presentación de exposiciones y expedición de documentos que se practican en el Poder Judicial.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

sm


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos